

**BASES  
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL**

**FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA**

**GOBERNACIÓN DE CACHAPOAL - FOSIS**

**2012**

I.- Aspectos Administrativos

1. Nombre de la Convocatoria	<b>CONVOCATORIA PUBLICA PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL, INICIATIVAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>
2. Objetivo de la convocatoria	El objetivo de la convocatoria es financiar iniciativas comunitarias a favor de niños/as y jóvenes menores de 18 años, de acuerdo a las normas de procedimiento establecidas en las presentes Bases Provinciales.
3. Mecanismo de Asignación de Recursos	Concurso Público.
4. Fechas y plazos de la convocatoria	<p style="text-align: center;"><b>Plazos y lugar de Retiro de las bases</b></p> <p>Las Bases y sus anexos pueden ser adquiridas o retiradas a partir del <b>día 23 de enero, hasta el día 20 de febrero de 2012, de 09:00 a 17:00 Hrs. ambos días inclusive.</b></p> <p>Quienes postulan propuestas para ser financiados en esta convocatoria deberán adquirir las bases y documentación relacionada en las oficinas de la Gobernación Provincial de Cachapoal, ubicada en <b>Plaza Los Héroes S/N, Rancagua, descargarlas a través de la pagina Web <a href="http://www.gobernacioncachapoal.gov.cl">http://www.gobernacioncachapoal.gov.cl</a>, o solicitarlas vía correo electrónico a <a href="mailto:cortizc@interior.gov.cl">cortizc@interior.gov.cl</a></b></p> <p style="text-align: center;"><b>Fechas, mecanismos de aclaración y rectificación de las bases</b></p> <p>Las consultas de bases serán recepcionadas y enviada vía correo electrónico a las organizaciones que hayan adquirido bases, correo de consulta <a href="mailto:cortizc@interior.gov.cl">cortizc@interior.gov.cl</a></p> <p style="text-align: center;"><b>Fecha de cierre de la convocatoria y lugar de recepción de las propuestas.</b></p> <p>Las propuestas deberán ser presentadas hasta <b>el día 20 de febrero de 2012 de 09:00 a 12:00</b> (de acuerdo a reloj control de la institución) en las oficinas de la Gobernación Provincial de Cachapoal, ubicada en plaza Los Héroes S/N, <b>Rancagua</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Lugar y fecha de apertura de las propuestas</b></p> <p>La Gobernación de Cachapoal y el FOSIS, realizarán una ceremonia de apertura de propuestas con la presencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernadora Provincial o quien designe</li> <li>▪ Director Regional del FOSIS o quien designe.</li> <li>▪ Asesor Jurídico Gobernación Provincial de Cachapoal y de FOSIS.</li> <li>▪ El o los Proponentes que deseen.</li> </ul> <p>Dicha ceremonia se realizará en las Oficinas de la Gobernación Provincial de Cachapoal, el día <b>20 de febrero de 2012 a las 15:00 Hrs.</b> En esta ceremonia se levantará un acta pública que indicará lugar, fecha y hora de la ceremonia, nombre de cada proyecto presentado, nombre de los asistentes y la siguiente información de cada proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social del proponente</li> <li>b) Nombre de la Propuesta</li> <li>c) Monto del aporte solicitado</li> <li>d) Costo total del proyecto</li> <li>e) Número de beneficiarios directos</li> </ol> <p>El Acta deberá ser firmada por la Gobernadora Provincial de Cachapoal o quienes hayan designado para tales efectos, el asesor jurídico de la Gobernación Provincial de Cachapoal, quién actuará como ministro de fe y él o los proponentes que deseen.</p> <p style="text-align: center;"><b>Periodo estimado de evaluación</b></p>

	<p>El periodo estimado del proceso de evaluación será desde el <b>21 febrero, al 6 de marzo de 2012.</b></p> <p><b>Fecha estimada de adjudicación y comunicación oficial de los resultados.</b>          Fecha estimada de adjudicación: desde el <b>7 de marzo de 2012.</b></p> <p>Esta etapa consiste en decidir qué proyecto(s) específico(s) será(n) financiado(s) en esta convocatoria. .          La adjudicación del (los) proyecto(s) se contendrá en un Acta Oficial del jurado.</p> <p>La Gobernación Provincial de Cachapoal informará vía carta o correo electrónico, los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas.</p>
<b>5. Costos de las bases</b>	<b>El valor de las Bases es sin costo.</b>
<b>6. Formularios y documentos que acompañan la convocatoria</b>	documentos o formularios: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bases</li> <li>▪ Formulario Único de Presentación de Propuesta</li> <li>▪ Formulario de rendición de cuentas</li> </ul>
<b>7. Evaluación de las propuestas</b>	<p><b>9.1. Proceso de Evaluación</b></p> <p>El proceso de evaluación se organizará de acuerdo a las siguientes etapas:</p> <p><b>a) Admisibilidad</b></p> <p>La admisibilidad es la condición que permite que una propuesta participe del proceso de evaluación. En el caso de este Programa, se entiende que:</p> <p>Un proyecto es admisible si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con todos los requisitos formales y administrativos establecidos en las respectivas Bases.</li> <li>• Presenta toda la documentación e información solicitada.</li> <li>• El monto corresponde al establecido en las Bases de la convocatoria.</li> </ul> <p>Los proyectos declarados admisibles, pasarán a la etapa de evaluación, la que contempla la revisión de los requisitos mínimos de elegibilidad y la evaluación integral del diseño del proyecto.</p> <p><b>b) Evaluación Técnica</b></p> <p><b>b.1. Verificación de Requisitos Mínimos de Elegibilidad</b></p> <p>La elegibilidad es la primera etapa de la evaluación técnica, en la cual se verifica que los proyectos cumplan con las exigencias técnicas básicas que hacen viable su ejecución.</p> <p>Una idea de proyecto, cumple con los requisitos mínimos de elegibilidad si se dan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La idea que contiene corresponde al <b>Ámbito de Intervención</b> establecido en las Bases.</li> <li>• La duración indicada en él, es coherente con las exigencias de las Bases en cuanto a tiempos de ejecución.</li> <li>• Los beneficiarios y beneficiarias descritos en él corresponden a lo definido en las Bases. (características y/o número, etc.).</li> <li>• El lugar donde se implementaría la iniciativa corresponde a lo indicado en las Bases.</li> <li>• El aporte que se solicita se adecua al monto indicado en las Bases.</li> </ul>

	<p>Los siguientes son los criterios que deben incluirse en esta etapa de la evaluación, para las propuestas elaboradas por Ejecutores Beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Pertinencia:</b> se refiere a la adecuación o concordancia que existe entre la definición de la solución propuesta y las características particulares del problema o necesidad que se busca resolver. Asimismo, apunta a medir el grado de adecuación o consideración que la modalidad de intervención, particularmente su metodología, tiene respecto a las características particulares de los beneficiarios y beneficiarias del proyecto (características relativas al grupo etáreo y de género, principalmente). Interesa especialmente valorar la incorporación del enfoque de género en la metodología y actividades incluidas en la propuesta, en orden a favorecer la participación igualitaria de niños, niñas y jóvenes, en las actividades y beneficios del Programa.</li> <li>✓ <b>Coherencia interna:</b> Esta se refiere al grado de relación lógica que existe entre los elementos principales que constituyen la propuesta. El esquema analítico que se use debe relacionar, al menos, el encadenamiento existente entre el presupuesto solicitado, las actividades contempladas, los servicios y/o beneficios comprometidos (productos) y los efectos esperados (objetivos). Asimismo, interesa analizar las vinculaciones que la propuesta establece con otros actores que son necesarias para el desarrollo de la propuesta.</li> <li>✓ <b>Factibilidad:</b> se refiere a la existencia de condiciones técnicas, legales y/o administrativas necesarias para la implementación de la propuesta.</li> </ul> <p>Estos criterios y sus ponderadores se detallan en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="756 1236 1268 1402"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES DE EVALUACIÓN</th> <th>Ponderador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pertinencia</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Coherencia Interna</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Factibilidad</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	Ponderador	Pertinencia	40	Coherencia Interna	30	Factibilidad	30
DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	Ponderador								
Pertinencia	40								
Coherencia Interna	30								
Factibilidad	30								
<p><b>8. Adjudicación de las propuestas</b></p>	<p>El tipo de Jurado que le corresponderá la adjudicación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de Trabajo Intercomunal</li> </ul> <p>La adjudicación de los proyectos deberá efectuarse entre los declarados técnicamente elegibles. Se deberá adjudicar hasta completar la totalidad de los recursos que se han determinado como disponibles para la respectiva convocatoria o, hasta completar los proyectos técnicamente elegibles. Una vez adjudicados los recursos, el Jurado elaborará una lista de espera priorizada de los proyectos que son técnicamente elegibles pero que no pudieron financiarse.</p> <p>Los proyectos que resulten técnicamente elegibles, serán presentados al jurado correspondiente. Aquellos proyectos que sean adjudicados deberán ser optimizados en forma tal que cumplan las condiciones necesarias para el desarrollo de la iniciativa.</p>								

## II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA

### 1.- Tipo de ejecutores:

**Organizaciones comunitarias funcionales:** Aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por objeto representar y promover los valores y los intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas. (Club deportivo, agrupaciones, centro de padres, comités, etc.)

**Organizaciones comunitarias territoriales:** Son Juntas de Vecinos, representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal. Su objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades.

## 2.- Temática a financiar

- Recreación infantil
- Cultura y Medio Ambiente
- Acciones de Promoción de la Salud
- Otros Innovadores

## 3.- Objetivo General del Proyecto

Generar entornos protectores de la infancia y adolescencia, que favorezcan un adecuado desarrollo de los niños/as y jóvenes menores de 18 años.

### Específicos:

- Visibilizar a los niños/as como sujeto de derecho
- Aportar al desarrollo de prácticas de buen trato hacia la infancia y adolescencia
- Movilizar a la comunidad a favor de la infancia y adolescencia
- Desarrollar iniciativas orientadas a estimular en la comunidad prácticas sociales de apoyo y protección a los niños/as y jóvenes.
- Desarrollar iniciativas orientadas al desarrollo psicosocial y físico de los niños/as.
- Desarrollar acciones recreativas y lúdicas para niños/as y jóvenes hasta 18 años.

## 4.- Resultados esperados

Los niños/as y jóvenes hasta 18 años se benefician de las iniciativas impulsadas por los grupos y organizaciones sociales de su comunidad.

## 5.- Productos

- Desarrollo de las actividades de acuerdo a lo establecido en este proyecto y en la planificación.
- Rendición de cuentas entregada y aprobada según lo establecido.

## 6.- Beneficiarios/as

Niños/as y jóvenes hasta 18 años de edad pertenecientes a las comunas de la provincia de Cachapoal

## 8 - Coberturas

Cada organización debe atender como mínimo un número de 10 niños/as y/o jóvenes.

## 9.- Duración de los proyectos

La duración será de 2 meses máximos.

## 10.- Localización

El programa se ejecutará en las comunas de la Provincia de Cachapoal

## 11.- Contenido de las propuestas de proyecto.

Según lo señalado en las Bases:

Los contenidos, exigencias técnicas y condiciones específicas para la formulación de los proyectos serán establecidos en las Bases de la respectiva convocatoria del programa. En todo caso, deberán considerar lo siguiente:

- Identificación del proyecto y del grupo que lo propone.

- **Desarrollo del proyecto:** Al menos se deberán identificar las oportunidades que el grupo ve en su entorno, las acciones que se requieren para aprovecharlas, los apoyos requeridos para implementarlas y los resultados que esperan obtener.
- **Participación de los beneficiarios (as):** Se deberá describir la forma en que los beneficiarios y beneficiarias han participado en la elaboración del Proyecto y como lo harán en la fase de desarrollo del este.

**- Etapas a considerar en el diseño del proyecto:**

**a) Desarrollo de las actividades del proyecto.**

- La organización de contar con el registro de cada uno de los beneficiarios en el formato entregado por la Gobernación de Cachapoal.

Aunque el proyecto sea de mejoramiento (habilitación e implementación) de espacios o consista en trabajar con los padres de los niños/as y jóvenes para fomentar buenas prácticas de cuidado; siempre el beneficiario/a son los niños/as y jóvenes, por lo que deben considerar algunas actividades con los niños/as jóvenes.

- El grupo desarrolla las acciones planteadas y descritas en su proyecto y acordadas en la planificación.
- Entrega del formulario de rendición de cuentas de los gastos totales realizados en el proyecto.
- Señalética (pendón, afiches y otros) del proyecto según bases instaladas, el cual será entregado por la gobernación de Cachapoal.

**b).- Etapa de cierre**

- Evento de cierre del proyecto (Obligatorio).

**- Aspectos sobre la organización para la ejecución del proyecto**

Deben presentar la estructura de funcionamiento organizacional que permita identificar claramente las siguientes funciones:

- a) Un representante legal
- b) Persona responsable del proyecto y subrogante, claramente identificado.

**12.- Requisitos para la presentación de perfiles de proyectos**

- El perfil debe presentarse en un original en sobre cerrado, el cual debe contener toda la documentación y formularios exigidos, es decir:
- **CERTIFICADO DE RECEPTORES DE FONDOS PUBLICOS**
- **FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LA INSTITUCION**
- **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA DE AHORRO DE LA INSTITUCION**
- UNA COTIZACION POR CADA ADQUISICION, en las presentes Bases y enviado por correo electrónico a [cortizc@interior.gov.cl](mailto:cortizc@interior.gov.cl) con copia a [cperez@interior.gov.cl](mailto:cperez@interior.gov.cl)
- El sobre con la documentación impresa deberá llevar el nombre del proyecto y el nombre de la gobernación provincial de Cachapoal

**III.- Aspectos sobre el financiamiento**

**1.- Recursos disponibles para la presente convocatoria**

Los Recursos disponibles para la inversión serán entre \$500.000.- y \$1.000.000.- de pesos.

- Sólo se financiará un proyecto por organización y/o por unidad territorial.

## 2.- Ítemes a financiar

### Inversión Directa:

**2.1.- Recursos de Inversión:** Corresponde a los recursos destinados al financiamiento de los planes de negocios y/o fondo de financiamiento para iniciativas, cuyos/as destinatarios directos son los/as usuarios/as. El monto total de éstos no podrá ser inferior al 77% del aporte entregado

Los que corresponderán a:

- **Servicios Especializados:** Son profesionales de alta especialización que prestan servicios a los usuarios de programas. Ejemplo: capacitación de oficio y recepciones técnicas del programa de habitabilidad, entre otros.
- **Material didáctico y/o educativo.** Ejemplo: Servicios de cuidado de personas (si corresponde).
- **Maquinarias y/o herramientas.**
- **Materiales e insumos para la producción.**
- **Adquisiciones silvoagropecuarias** (flora y fauna).
- **Indumentaria para usuarios/as.**
- **Flete:** Traslado de la inversión adquirida de los usuarios/as (si corresponde).

**2.2.- Recursos humanos profesionales y/o técnicos para la entrega de los servicios directos a los/as usuarios/as:** Corresponde a los recursos humanos que prestan servicios directos a los/as usuarios/as del proyecto. Se incluye en este sub ítem el recurso humano que realiza las labores de formación, pedagogía, asistencia técnica, capacitación, seguimiento y tutorías.

Los que corresponden a:

- **Monitores y apoyo psicosociales:** Se deben considerar los profesionales, monitores y/o técnicos.
- **Expositor taller.**

El recurso humano detallado anteriormente, deberá consignar la cantidad de horas trabajadas por proyecto, costo en pesos por hora trabajada y total de recursos utilizados. En caso de presentarse la situación de un profesional que trabaje en más de un proyecto de manera simultánea, deberá distribuir su costo, de forma proporcional, a la cantidad de horas trabajadas en cada uno de los proyectos. Adjuntando planilla a las rendiciones.

**2.3.- Subsidios a los/as usuarios/as:** Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado.

Los que corresponderán a:

- **Servicios especializados:** Asistencia educacional (Capacitación adicional a la solicitada en bases, no contemplada en “Recursos de Inversión”)
- **Movilización usuarios:** Pasajes de transporte público, combustible, peajes.
- **Colaciones para usuarios.**

**2.4.- Materiales de trabajo de los/as usuarios/as:** Corresponde a los bienes, insumos y materiales cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entregue a los/as usuarios/as cuando corresponda:

- **Material didáctico y/o educativo:** Materiales para implementar actividades y/o espacios que atienden directamente a los usuarios/as.
- **Materiales.** Ejemplo: útiles de escritorio, cuadernos, lápices

Para los gastos proyectados en la ejecución del proyecto, es necesario presentar una cotización como mínimo por cada uno de los gastos a realizar.

### 3.- Modalidad de Pago:

Una cuota por el 100%